

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ D.C., 09 JUL. 2020

Ref.: EJECUTIVO No. 2019-0182 (CGP)

Revisado el plenario y acorde con el informe secretarial, se obtienen las siguientes actuaciones:

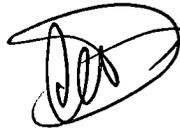
- Se realizó la inclusión de la demandada ELECTROFIBRAS SAS, en el Registro Nacional de Personas emplazadas, conforme lo ordenado.

Debido a lo anterior, y en aras de continuar con el trámite del proceso se designará a la Dra. DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA, para desempeñar el cargo de curadora ad litem en representación de la demandada ELECTROFIBRAS SAS, como consecuencia de lo anterior, el Despacho **DISPONE**:

PRIMERO: DESIGNAR como Curadora Ad-Litem a la Dra. DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA, identificada con C.C. 83.167.871 y T.P. 324.622, con dirección de notificación Calle 33 No. 7 – 27 Oficina 801 - 802 de esta ciudad, correo electrónico dialupe@outlook.com Tel: 2451836, quien se encargara de ejercer sus funciones en representación de la demandada ELECTROFIBRAS SAS, en aplicación del artículo 48 del C.G.P.

Por secretaria comuníquesele al profesional del derecho del derecho, advirtiéndole que la aceptación al cargo es obligatoria, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE,



CESAR AUGUSTO BRAUSÍN ARÉVALO
JUEZ

PZT

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá D.C.,	10 JUL. 2020
El auto anterior es notificado en estado No.	034
El Secretario,	
CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 - Bogotá - Colombia.
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020, NO CORRIERON TÉRMINOS por cierre de la sede judicial ordenada por los Artículos 1º de los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales no permitieron el ingreso de los empleados ni de los usuarios al edificio Hernando Morales Molina.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 - Bogotá - Colombia.
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2020, EMPIEZAN A CORRER TÉRMINOS EN ESTE PROCESO.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
SECRETARIO